

En 1600 celebráronse en Roma procesiones inmensas; en una de ellas se contaron veinte y cinco mil asistentes, y treinta mil en otra.

Varios Pontífices hicieron las estaciones prescritas completamente descalzos, como se cuenta de Nicolás V y de Gregorio XIII.

El año jubilario ha sido fecundo siempre en conversiones personales y en arreglos domésticos.

Pío IX deseaba convocar la cristiandad en Roma, como sus antecesores, para el año 1850; sin embargo, desistió de su propósito en consideración á la inseguridad de la situación pública de aquella capital. Las armas francesas habian desalojado la fuerza de los rebeldes; mas la pacificación y calma de los ánimos era tarea que exigia mayores cuidados y que debia correr á cuenta de otras virtudes. La convocatoria para el jubileo hubiera reunido en Roma medio millon de peregrinos, bajo el manto de algunos de los cuales tal vez se abrigara algun signo no tan saludable como el de la cruz.

Su Santidad evitó la aglomeración extraordinaria en Roma, no publicando el año santo; aunque, para que no quedaran los fieles defraudados en sus esperanzas y perjudicados en sus intereses espirituales, concedió una indulgencia plenaria en forma de jubileo *urbis et orbis*, por un período de tiempo incluido en el año 1850.

De esta manera aquel año pasó doblemente afortunado á la historia en su calidad del que presencié el regreso de Pío á su glorioso trono y del que fue para los fieles cristianos tesoro santo de indulgencias.

CAPÍTULO XXXIX.

JUICIOS DE LA ESPAÑA PARLAMENTARIA SOBRE LA EXPEDICION

DE ROMA.

LEGÓ á su debido tiempo la oportuna ocasión de que el Parlamento español abordara las grandes cuestiones planteadas por los revolucionarios italianos. El juicio de la España, sin tener la grave trascendencia del de la Francia, era esperado con ansiedad en el mundo político; porque, identificada nuestra vida nacional en la causa de la Iglesia romana, no podían carecer de importancia las apreciaciones que sobre aquellas circunstancias vertieran las notabilidades españolas.

En la legislatura abierta á primeros de diciembre de 1848 el Gobierno puso en el discurso de la Corona un párrafo en que se anunciaba á las Cámaras el feliz reanudamiento de las relaciones con la santa Silla, al paso que se les notificaba la dolorosa huida de Su Santidad de Roma y el decidido ánimo en que estaba de ofrecerle asilo y apoyo. El Congreso contestó á aquel párrafo:

«Altamente satisfactorio es para el Congreso el completo restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, cuya paternal solicitud tanto ha contribuido á este fausto suceso. El funesto y aflictivo acontecimiento, que con este motivo se ha dignado recordar V. M., de que el Sumo Pontífice se ha visto obligado á abandonar la capital del órbe católico y buscar un refugio en tierra extraña, ha afectado al Congreso de una manera profunda y dolorosa. El Congreso se complace y felicita á V. M. por el apoyo y seguro y cordial asilo que se ha apresurado á ofrecerle en esta nación siempre católica y piadosa. La conducta del Gobierno de V. M., á vista de este grande infortunio sufrido por el

Padre universal de la Iglesia, ha correspondido perfectamente á los impulsos del corazón magnánimo y religioso de V. M., á los sentimientos de los españoles, y á la expresión unánime de sorpresa y de dolor que ha arrancado del corazón de todos los fieles y del mundo ilustrado y culto.»

Preciso es convenir que el lenguaje del anterior párrafo es inmejorable, considerado bajo del punto de vista del espíritu religioso que le inspira. El Congreso español habló como hubieran hablado en iguales circunstancias los concilios de Toledo. El acento de nuestros diputados hubo de complacer al Pontífice sobre el de las demás potencias auxiliares.

Quede consignado honrosamente en esta historia.

Natural era que una sección del Congreso tratara de rebajar el tinte subidamente católico del anterior párrafo, á cuyo efecto los Sres. Ordax de Avicilla, Alonso Cordero, Nicolás Rivero, Aniceto Puig, Sanchez Silva, Luis Sagasta y Manuel María de Aguilar, propusieron la siguiente enmienda: «El Congreso se felicita con V. M. por el completo restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, cuya paternal solicitud por tan fausto suceso ha encontrado un poderoso estímulo en el espíritu liberal de sus Estados. Al mismo tiempo se lamenta de que el Sumo Pontífice haya abandonado los dominios temporales de la Iglesia, y celebraría que terminasen de un modo pacífico las desavenencias de Pío IX con sus súbditos, sin género alguno de intervención ofensiva á la dignidad é independencia del pueblo romano.»

Como puede observarse, el lenguaje de esta enmienda ya no es el que hubiera sido el de los concilios de Toledo. La fracción de diputados que propuso semejante modificación cargaba sobre Pío IX la responsabilidad de las desavenencias con sus súbditos, y solo se mostraba celosa de cubrir la dignidad del pueblo romano sin que se manifestara atenta para con la dignidad del Pontífice universal.

El Sr. Cortina, perteneciente á la escuela progresista, habló en el sentido de la enmienda:

«Voy ahora, dijo, á otra cuestión, relativa á Roma también, que es de grande interés, de suma trascendencia y de la cual no concibo cómo puede dejarse de hablar en esta discusión. Aludo á los últimos acontecimientos de Roma. He visto, señores, con un verdadero sentimiento que el Sumo Pontífice se haya visto obligado á abandonar la capital del orbe católico. Acontecimiento es este de mucha gravedad, de la mayor importancia; porque la monarquía romana en completa independencia es una necesidad actual de Europa. Apruebo, por tanto, sincera y lealmente que el Gobierno de S. M. se haya apresurado á ofrecer al Pontífice asilo en este país; porque nadie más que la España, toda católica, tenía el deber de prestar ese servicio al Jefe de la Iglesia. Pero no puede tener igual conformidad, si no se explica de una manera cumplida respecto á la oferta de apoyo que se le hace. Esa palabra debiera explicarse para que podamos votar el párrafo en que la comisión la produce; es menester que comprendamos lo que significa, y como tengo opinión formada sobre esa materia, voy á decir cuál es, sin aguardar las explicaciones del Gobierno de S. M. Si se trata, señores, del poder espiritual, de conservar el puesto al Jefe único de la Iglesia católica, apruebo el apoyo en toda su extensión, y creo que el Gobierno de la nación española está en el deber de prestarle.

«Según el aspecto bajo el que se considere la palabra *apoyo*, varía la cuestión, y es necesario que se nos explique la significación que se da á esta pa-

labra para saber si puede ó no aprobarse el párrafo del proyecto que se refiere á este punto. ¿Se quiere dar á entender que el Gobierno de S. M. empleará todos los medios morales que estén á su alcance para que se logre que el Padre Santo vuelva á ocupar el lugar que le corresponde en Roma? Entonces ya desde luego lo apruebo; pero si en esa palabra se quiere significar el empleo de medios materiales para conseguir este objeto, jamás el Gobierno podrá contar con mi apoyo.

«Señores, los que peleamos en la isla gaditana, y nos resistimos hasta el último momento contra ese abuso de la fuerza, no podemos consentir que se emplee en parte alguna, porque los pueblos tienen un imprescriptible derecho á constituirse como lo crean conveniente. Nosotros no nos hemos entrometido en la Francia para sostener allí la rama primogénita, y tampoco nos hemos metido á contrariar lo que ha hecho la Francia últimamente; antes por el contrario, lo hemos reconocido. ¿Y qué razón habría ahora para que nos entrometiéramos á emplear medios materiales en un país que tiene tan legítimos derechos como los demás para constituirse del modo que tenga por conveniente? ¿Será porque haya menor peligro en esto que el que podría haber en otras ocasiones? Si esto fuera así, sería agregar la injusticia á la inmoralidad más completa; sería adoptar el principio de la fuerza, que de ningún modo puede ser conveniente.»

Breves, pero incisivas, fueron las palabras con que el Sr. Pidal contestó al Sr. Cortina:

«Encuentra S. S. muy notable, dijo, que al hablar S. M. de los acontecimientos que han afligido últimamente al Jefe de la Iglesia se diga que se le ha ofrecido el apoyo de esta nación, siempre católica y cristiana, y pregunta si este apoyo se da al Padre común de los fieles como Jefe de la Iglesia ó como príncipe temporal: en lo primero no tiene dificultad S. S. en darle un apoyo eficaz; pero si lo tiene, si es en el segundo concepto, porque el Sr. Cortina es enemigo de las intervenciones en los demás Estados.

«No entraré yo ahora en esta cuestión: diré únicamente que las relaciones de España con el Jefe de la Iglesia como príncipe temporal son de una naturaleza que exigen, y más ahora que se halla desterrado de sus dominios, algo más que buenos deseos, que palabras de política. Sin embargo, el Gobierno de S. M., al decir esto, ha contado con los Gobiernos de las demás naciones que en Europa están llamadas á sostener la cristiandad. Este no es un interés cualquiera, es un interés del Catolicismo entero, que tiene una obligación de ofrecerle apoyo, como le ha ofrecido la España, al Jefe de la Iglesia.»

En aquellos levantados debates tomó la palabra Donoso Cortés, pronunciando uno de sus perpetuamente memorables discursos. El marqués de Valdegamas subióse, como era su costumbre, al terreno de los principios para dominar con soberana mirada la doble marcha de los acontecimientos y de las discusiones por ellos provocadas.

«Si las circunstancias eran tan graves, decía, si eran tan complicados los acontecimientos, si la libertad, en fin, iba á sucumbir, porque la libertad es la que ha de sucumbir en la revolución, si han llegado hasta los señores que me escuchan los rumores de las últimas catástrofes, estos señores convendrán conmigo en que la libertad acabó. Pues qué, señores, ¿no habeis asistido, como he asistido yo, con los ojos de la razón á ese drama doloroso que se está representando de la reacción en contra de la libertad que se ve escarneada,

herida por todos los demagogos del mundo? Pues qué, ¿no habeis sido testigos de sus angustias en las montañas de la Suiza, en las orillas del Sena, en las riberas del Rin y del Danubio, en las márgenes del Tíber? Pues qué, ¿no habeis sido testigos de sus angustias en el Quirinal, que ha sido su Calvario?

«Señores, no debemos llevarnos de palabras, preciso es que se diga la verdad, porque la verdad Dios la amó. No sucederá, no, con la libertad lo que sucedió con JESUCRISTO, que resucitó al tercer día; porque ella no resucitará, no digo al tercer día, ni al tercer año, ni acaso al tercer siglo. Quizás nos asuste, señores, la tiranía que sufrimos; pero no hay que temer, que al paso que vamos veréis cosas mayores. Guardad en vuestra memoria mis palabras; guardad lo que voy á decir, los sucesos que os voy á comunicar. Un porvenir se presenta mas próximo, mas lejano, no mucho, y este porvenir debe horro- rizarlos. Y ¿sabeis en qué me fundo para esto? Me fundo en que creéis que la civilización y el mundo van, cuando la civilización y el mundo vuelven.

«El mundo, señores, camina con paso rapidísimo á la constitucion de un despotismo el mas gigantesco, el mas asolador de que haya memoria en nuestra historia, y para comunicaros estas cosas no necesito mas que examinar el conjunto tenebroso que presentan los acontecimientos, y examinarlo desde el único punto de vista verdadero que debe examinarse: desde los altares sagrados.

«Hay dos compresiones, la religiosa y la política, y estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la presión política está bajo.

«Contemplad el cuadro que he puesto á vuestros ojos, y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo, no era necesario ningun gobierno, cuando la represión religiosa no exista, todos los despotismos son pocos. Señores, esto es poner el dedo en la llaga: esta es la cuestion de España, esta es la cuestion de Europa, esta es la cuestion de la humanidad, esta es la cuestion del mundo.

«Ahora bien, señores, ¿es posible esa reaccion? Señores, todo es posible; ¿pero es probable? Aquí hablo con la mas profunda tristeza; no la creo probable. He visto y conocido á muchos individuos que se han salido de la fe, que vuelven á la fe; por desgracia no he visto á ningun pueblo que haya vuelto á ella despues de haberla perdido. Si aun me quedara, señores, alguna esperanza, la hubieran desvanecido los últimos sucesos de Roma; y aquí diré dos palabras tambien sobre esta cuestion, que ha tocado igualmente el señor Cortina.

«Señores, los sucesos de Roma no tienen nombre. ¿Cómo los llamaremos? ¿Los llamaremos deplorables? Deplorables todos los otros lo son. ¿Los llamaremos horribles? Son mas que horribles.

«Yo quiero que el Pontífice vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, mal que le pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra.

«Y no se diga, como dice el Sr. Cortina, y como dicen en sus periódicos y sus discursos los señores que se sientan en aquellos bancos, que hay dos cuestiones, una temporal y otra espiritual, que la cuestion ha sido entre el rey temporal y su pueblo, que el Pontífice ha sido respetado.»

Por su parte el señor marqués de Molins, contestando al diputado Cabello, se expresó en idéntico sentido que el de Valdegamas:

«Ahora, y con esto motivo, dijo, permítaseme decir dos palabras sobre la

especie que vertió ayer el Sr. Cabello, al resistir el apoyo que el Gobierno de S. M. y la comision ofrecen al Santo Padre. Dificil, es, señores, dificilísimo, deslindar la potestad espiritual de la temporal del Pontífice de Roma. Yo, sin embargo, me atreveré á seguir mas allá al Sr. Cabello, entrando en ese deslinde á que S. S. nos ha llamado.

«Hablaré, pues, de la potestad temporal, y al efecto pregunto á S.S.: ¿Es la potestad temporal del Pontífice reducida solo á Roma? ¿No la tiene fuera de Roma? ¿No es una persona política de la Constitucion de la monarquía, de las leyes y de la sociedad española el Santo Padre? ¿Se ha escrito acaso vanamente el artículo 11 de la Constitucion, que dice que la religion de la monarquía española es la católica, apostólica, romana? ¿Cómo puede haber religion sin cabeza? ¿Cómo puede haber cabeza sin ser acatada? ¿Y pueden serlo acaso Mamiani, Galetti y comparsa? ¿No tiene el Pontífice tribunales dentro de España y jueces que administran justicia? ¿No ejerce por lo tanto una alta potestad judicial? ¿No confirma á los obispos y levanta á algunos súbditos españoles al grado mas alto de la monarquía? ¿No es quien rebaja los vínculos que ligan tanto á las familias? Quien tales funciones ejerce, quien está tan ligado con nuestras leyes fundamentales, ¿no merece el apoyo que le ofrecen las Cortes y el Gobierno para que sea libre, libérrimamente obedecido?

«Este apoyo no es de ahora, es de siempre, y en todos tiempos lo ha ofrecido la España á los venerables Pontífices que han ocupado la silla de Roma. Lo mismo á Gregorio XVI, preso en Valencia, que á Pio IX, lanzado del Capitolio; pues porque Gregorio XVI tuviese otro modo de pensar como príncipe soberano de Roma, no por eso se habian roto sus relaciones con la católica España. Nosotros no acatamos al Pontífice solo como á tal, sino como Papa de España. Acaso me habré excedido; pero antes que ministro y hombre político soy hombre católico, y aprovecho cualquiera circunstancia en que pueda hacer á mi nacion y á mis comitentes esta manifestacion de mis principios.»

En la legislatura abierta en noviembre de 1849 volvió á suscitarse la cuestion romana, procediendo la iniciativa del infatigable *leader* de los progresistas.

El Sr. Olózaga, en la defensa de una proposicion encaminada á examinar la política del Gobierno en todos los ramos de la administracion pública, intercaló el siguiente párrafo, origen de grandes debates:

«Pero si debemos pasar por alto ciertas cuestiones, no podemos prescindir de la cuestion de Roma, de la expedicion que enviamos á aquel país, sin que todavía sepamos qué ni cómo se ha hecho, y cuándo y cómo ha de volver. No habrá olvidado el Congreso que, cuando se habló de los recursos de la expedicion, se nos dijo que no costaba nada; y si así fuera, no solo mereceria para bien el Gobierno, sino que seria milagroso; se podria decir que era una expedicion franciscana. Ya se han presentado los presupuestos para el año siguiente, y no hay nada respecto á esta expedicion; ¿será que ha sido mantenida por aquel que la pidió?»

El señor duque de Valencia, que á la sazón era presidente del Consejo de Ministros, dió á Olózaga una contestacion elevada y contundente.

«El Sr. Olózaga, dijo, al tratar de las circunstancias en que puedan encontrarse las naciones que están en relacion con España, no ha hecho mas que una ligera indicacion de ellas, fijándose en la cuestion de Roma; y todo lo que ha dicho ha estado reducido á preguntar por qué han ido nuestras tropas, lo

cual yo voy á manifestar á S. S. La cuestion de Roma, señores, es una cuestion que para nosotros, no solo tiene el carácter de internacional, sino que tambien de familia, y no creo que haya un español que tome las riendas del Gobierno del Estado sin que tenga que reconocer en el Soberano de Roma al Jefe visible de nuestra Iglesia; esto es un punto que debe conocerse, para que el juicio que se forme sea exacto.

«Yo me acuerdo de que los legisladores de Cádiz establecieron en el código de 1812 que la religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana, única verdadera, y la nacion la defiende por leyes sábias y justas, y prohíbe cualquiera otra. Este testimonio, señores, no le podia rehusar la oposicion. Ahora bien, señores, sentado el principio de que la religion de la nacion española es la católica, nosotros, que hemos visto sublevarse á los romanos, y acudir en turba como acudian los judíos al huerto, que hemos visto oprimir al Santo Padre, y que no tenia voluntad propia, no podíamos menos de tomar en consideracion el estado de Roma; de modo que el objeto de la ida á Roma ha sido un objeto religioso, un objeto de conciencia, porque como nacion católica hemos creído que á la nacion española le interesaba que el Santo Padre se librara de las hordas de asesinos y sicarios que le oprimian, para que la Religion de los españoles no tuviera impedimento alguno.

«Tambien debo manifestar á S. S. que las tropas españolas han llegado á Roma al mismo tiempo que las francesas, alemanas y napolitanas, ocupando el territorio que se ha combinado entre todas las naciones: si no las han admitido para ir al sitio de Roma, ni el Gobierno ni la nacion española tienen por qué avergonzarse de esto; porque si bien el General en jefe de nuestras tropas ofreció al francés ayudarle en el sitio, este no lo tuvo por conveniente, puesto que habia ya emprendido un hecho de armas, cuyos primeros resultados no habian sido felices, y no podia entrar en su cálculo el obtener el resultado de una manera que pudiese atribuirse el auxilio que se le daba.

«El Sr. Olózaga ha hablado tambien acerca de si ha costado poco ó mucho la expedicion, y á esto contestaré lo que ya el Gobierno ha manifestado en otras ocasiones; y es que no ha costado mucho mas de lo que costaba el mantener esas tropas en España, pues las tropas han ido á Roma con el mismo haber que tenian aquí, y solo se ha aumentado algun gasto por los transportes y algunas otras cosas que hacen que este exceso sea en cantidad muy pequeño, que si bien debe darse cuenta de ella á las Cortes, no merece la pena tratándose de un asunto tan grave.»

El Sr. Benavides, por mas que militase bajo las banderas llamadas conservadoras, no apreció del mismo modo que el señor duque de Valencia la conducta del Gobierno. Aquel señor diputado llegó á atribuir importancia y significacion verdaderas al régimen de los romanos insurrectos, y á inclinarse respetuosamente ante la carta á Ney, que por fortuna habia merecido ya la reprobacion de las Cámaras francesas.

«Hay otra cuestion, decia Benavides, la mas importante de todas, que es la de Roma, que mas pudiéramos llamar la cuestion de Italia, pues nuestros soldados salieron para Roma y no la han visto; por eso digo que puede llamarse la cuestion de Italia.

«¿Qué han ido á hacer nuestros soldados á Roma? Se nos dirá que han ido, porque nuestra nacion es católica romana, á cooperar al restablecimiento en su silla apostólica del Padre comun de los fieles; pero yo, señores, ni he ol-

vidado ni podido olvidar que soy católico, apostólico, romano, porque yo no puedo olvidarme de mis principios religiosos; mas esto, señores, no tiene nada que ver con la cuestion política.

«Convengo en que han ido á restablecer á Su Santidad en su silla apostólica; pero ¿lo han hecho así? Señores, en este asunto podemos decir que el Gobierno ha seguido una política sentimental, y debemos considerar si ha habido otro Gobierno que haya hecho lujo de ese sentimentalismo á costa del bolsillo ajeno, á costa de los intereses del Estado; porque conviene saber si el Gobierno debia hacer uso de esa política sentimental á costa de los intereses ajenos, y si pudo convenir que nuestras tropas fuésemos á buscar aventuras por en medio de la Europa contaminada con una revolucion de que felizmente, y gracias á la energía y fortuna de nuestro Gobierno, nos habíamos librado; conviene saber si se ha obrado con prudencia y enviado nuestras tropas á que se rocen con las tropas republicanas, ó á verse en medio de un choque entre estas y los tudescos, de todo lo cual nos hemos librado solo por fortuna y como una tabla. Todos saben que el presidente de la república francesa en un raptó de humor, y mirando las cosas por un prisma particular, acordándose de que era sobrino del Emperador, solo al cual se pudieron disimular ciertos raptos, siquiera por haber sido el vencedor de Waterloo, escribió una carta al Jefe de la expedicion francesa, y cuya carta era una contradiccion manifiesta de todo lo que habia hecho el Gobierno francés: desde entonces cambió la política que habia sido contraria al Gobierno efímero que habia dentro de Roma, efímero al parecer, pero que despues se vió no lo era tanto, en vista de la defensa que hizo, y por la necesidad que despues hubo de adoptar en la ciudad un sistema constante de fuerza para ir quitando poco á poco las banderas republicanas; desde el momento que se supo el contenido de aquella carta, todo se puso en movimiento: Italia creyó que iba á reconquistar su república; por aquella carta se creia debia ponerse en vigor el código de Napoleón, en el que se autorizaba el divorcio, cosa que nunca hubiera podido autorizar el Papa: la solucion que al fin ha tenido la famosa carta ha sido la adopcion del *motu proprio*, donde nada se concede; pues es aun menos que el no menos célebre *memorandum* de Cádiz: *motu proprio* es nada, y todo el mundo está persuadido de que la cuestion de Roma solo está aplazada. ¿Y qué parte hemos tenido nosotros en el *motu proprio*? Ninguna, pues este no es mas que la transaccion entre franceses y austriacos, que quieren conservar su respectiva influencia y posicion en aquel país, en lo cual nada tenemos los españoles: se ha concedido algo, porque estaba la carta de por medio, y no se ha concedido todo, porque estaban allí los austriacos: entre tanto los españoles estaban en Velletri, ó cuando mas paseándose por los Apeninos, por el camino mas largo, para ir de un punto á otro tal vez, y sentimiento tengo de decirlo, porque no se les permitia pasearse por el camino mas corto.»

El Sr. Pidal, entonces ministro de Estado, insistió en considerar la cuestion romana desde su genuino punto de vista, del que los adversarios de aquel Gabinete empeñábanse en sacarlo.

«Tanto el Sr. Olózaga, decia Pidal, como el Sr. Benavides, han pasado despues á hablar de la cuestion de Roma, y me ha chocado por cierto la pregunta que se ha hecho de que, ¿á qué fué nuestra expedicion á Roma? Nuestra expedicion, hemos dicho bien clara, explícita y terminantemente, ha ido á Roma á consecuencia de la invitacion que la España dirigió á las demás na-